

Revisado el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia en relación con la Homologación Sectorial y Plan de Reforma Interior de Mejora de Masías facilitado por el Ayuntamiento de Moncada, a continuación informamos de las siguientes observaciones:

- Error en la página 18, punto 1, se indican 2.203 viviendas potenciales cuando en realidad son 2.023, que es el número máximo de viviendas establecido en el PRI.
- A diciembre de 2007 el número de abonados (viviendas) en Masías era de 1.526.
- La diferencia entre el número máximo de viviendas y las ya consolidadas a diciembre de 2007 es de  $2.023 - 1.526 = 497$  viviendas, que podría considerarse el máximo incremento posible.
- El volumen necesario para atender este incremento máximo teniendo en cuenta los criterios del Organismo de Cuenca (230 litros habitante, día y 3,2 habitantes/vivienda), es el siguiente:  
$$497 \times 3,2 \times 230 \times 365 / 1000 = 133.514 \text{ m}^3$$
- El volumen de agua distribuido en todo el Municipio en el año 2007 fue de 2.099.140 m<sup>3</sup>.
- La dotación concedida a CMH para Moncada es de 5.826 m<sup>3</sup>/día lo que supone 2.126.490 m<sup>3</sup>/año.
- En el Acuerdo se manifiesta que, según consulta realizada en el sistema ALBERCA, se encuentra en " trámite avanzado con una expectativa muy favorable de resolución positiva" el expediente de referencia 1994.CP.0037 sobre la concesión de 152.500 m<sup>3</sup>/año relativos al Pozo Providencia.

#### CONCLUSIÓN

Volumen de agua a distribuir incluido el incremento que supone el PRI:  
 $2.099.140 + 133.514 = 2.232.654 \text{ m}^3$

Dotación disponible incluido el tramitado expte 1994.CP.0037:  $2.126.490 + 152.500 = 2.278.990 \text{ m}^3$

Volumen sobrante:  $2.278.990 - 2.232.654 = 46.336 \text{ m}^3$

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA